



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

06 NOV 2020

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Por medio de la cual se modifica la Resolución No.0927 del 03 de julio de 2020, que restructuro calendario escolar "A" para el año lectivo 2020, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del municipio de Pasto

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto Municipal 0144 del 19 de febrero de 2020, y, demás normas concordantes como reglamentarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 del año 2001, establece entre las competencias de los Distritos y Municipios Certificados, las de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; en los términos definidos en dicha ley.

Que el Municipio de Pasto se encuentra certificado de conformidad a la Ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997 y tiene la competencia legal para dirigir, administrar y ejercer el control de Sistema Educativo en su territorio, acorde a lo previsto por las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y demás disposiciones sobre la materia.

Que a través del Decreto Municipal 0144 del 22 de febrero de 2020, el Alcalde de Pasto delegó en el Secretario de Educación Municipal, unas funciones, entre ellas la definida en el Artículo Cuarto que literalmente reza "La delegación de que trata el presente decreto implica proferir los actos administrativos correspondientes, desarrollar los procedimientos administrativos y resolver los recursos que se interpongan en desarrollo de las funciones delegadas".

Que el 03 de julio de 2020 esta Secretaría, expidió la Resolución 0927, a través de la cual de la cual se modifica el calendario escolar "A" para el año lectivo 2020, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del municipio de Pasto.

Quede acurdo con la Circular 35 del 25 de septiembre de 2020, por la cual se dan Orientaciones para la elaboración del calendario académico en la vigencia 2021, expresa:

(...)4. La fecha de inicio del calendario 2021, debe ser consecutiva a la fecha de terminación del calendario académico 2020, bajo el entendido que el año académico es de 52 semanas calendario."

Que se presenta una inconsistencia en cuanto al artículo primero, que redefine el Calendario Académico A correspondiente al año lectivo 2020, en cuanto al periodo comprendido de " Vacaciones Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes" Del 14 de diciembre de 2020 al 7 de enero de 2021 (3 semana). Siendo lo correcto estipular las " Vacaciones Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes en el periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el 3 de enero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo Primero de la Resolución 0927 del 03 de julio de 2020, en cuanto al ítem de Vacaciones Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes" Del 14 de diciembre de 2020 al 7 de enero de 2021 (3 semana). Siendo lo correcto estipular las "



RESOLUCIÓN NÚMERO ( 11509 )

06 NOV 2020

Por medio de la cual se modifica la Resolución No.0927 del 03 de julio de 2020, que restructuro calendario escolar "A" para el año lectivo 2020, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del municipio de Pasto

Vacaciones Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes en el periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el **3 de enero de 2021**.

que en consecuencia quedará así:

ACTIVIDADES	FECHAS	DURACIÓN
Vacaciones Directivos docentes, Docentes y Estudiantes	Del 08 al 12 de Enero de 2021	1 semana
Desarrollo Institucional	Del 13 al 26 de Enero de 2021	2 semanas
Desarrollo Académico	Del 27 de enero al 15 de marzo 2020	7 Semana
Desarrollo Institucional	Del 16 al 29 de marzo de marzo 2020	2 Semana
Vacaciones Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes	Del 30 de marzo al 19 de abril de 2020	3 semana
Desarrollo Académico	Del 20 de abril al 9 de agosto de 2020	16 semana
Desarrollo Institucional	Del 10 de agosto al 23 de agosto	2 semana
Desarrollo Académico	Del 24 de agosto al 4 de octubre	6 semana
Desarrollo Institucional	Del 5 al 11 de octubre de 2020	1 semana
Desarrollo Académico	Del 12 de octubre al 13 de diciembre de 2020	9 semana
Vacaciones Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes	Del 14 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021	3 semana

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El resto de artículos y párrafos de la Resolución 0927 del 03 de julio de 2020, continúan vigentes, sin tener modificación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pasto, a los **06 NOV 2020** días del mes de noviembre de 2020

**LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÀ**

Secretario de Educación Municipal de Pasto

Revisó y elaboró: Martha Ruano Moreno  
Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Dely Delgado  
Subsecretaria de Calidad Educativa